

DECRETO ALCALDICIO N° 2480 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 OCT. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2232 de fecha 28 de Septiembre de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "PINTURAS PARA SALAS Y OFICINAS LICEO REQUINAO", con cargo a MINEDUC, Liceo Requinoa, correspondiente a la adquisición 3664-74-L110.

Memo. N° 1691 de fecha 22 de Octubre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "PINTURA PARA SALAS Y OFICINAS LICEO REQUINOA"

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

96.792.430-K	SODIMAC S.A.	\$650.406
76.017.552-8	ANDRES BASTIDAS	\$ 907.900

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la adquisición N°3664-74-L110, por "PINTURAS PARA SALAS Y OFICINAS LICEO REQUINOA", al siguiente Proveedor:

- ANDRES BASTIDAS, RUT N° 76.017.552-8, por un monto de \$ 907.900 más IVA.

NOTIFIQUESE, al proveedor ANDRES BASTIDAS, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MINEDUC, Liceo Requinoa, a la cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)